



Utopía y Praxis Latinoamericana
ISSN: 1315-5216
ISSN: 2477-9555
diazzulay@gmail.com
Universidad del Zulia
Venezuela

De la pobreza como injusticia global. Un acercamiento teórico

SERNA SERNA, Pedro Pablo

De la pobreza como injusticia global. Un acercamiento teórico

Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 24, núm. 86, 2019

Universidad del Zulia, Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27961107011>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3370689>

De la pobreza como injusticia global. Un acercamiento teórico

Of poverty as a global injustice. A theoretical approach

Pedro Pablo SERNA SERNA
Universidad del Norte, Colombia
pserna@uninorte.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3370689>
Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27961107011>

 <http://orcid.org/0000-0003-1648-7266>

Recepción: 20/11/2018
Aprobación: 13/06/2019

RESUMEN:

Planteamos algunos debates que se han dado en torno a la visión de la pobreza como un acto de injusticia. Abordaremos en primera instancia el problema de la invisibilidad de la pobreza en el mundo, para después plantear algunas de las causas más importantes de ésta, a partir de Pogge. Haremos énfasis en las causas externas de la pobreza. Esto nos permitirá mostrar la injusticia de tal realidad y revisaremos la incoherencia de un modelo económico mundial que se ufana y tiene como principio, no hacer daño a otros. Al final del trabajo mostramos los límites que tiene el Estado nacional para resolver parte de los problemas que tiene que enfrentar y, entre ellos, uno de los más importantes que es el de la pobreza.

PALABRAS CLAVE: Pobreza, Rawls, Pogge, justicia, Estado.

ABSTRACT:

We raise some debates that have taken place around the vision of poverty as an act of injustice. We will first address the problem of the invisibility of poverty in the world, and then raise some of the most important causes of poverty, starting with Pogge. We will emphasize the international causes of poverty. This will allow us to show the injustice of such reality and we will review the incoherence of a world economic model that boasts and has as principle, not to hurt others. At the end of the paper we show the limits that the national State has to solve some of the problems that it has to face, and among them, one of the most important is that of poverty.

KEYWORDS: Poverty Rawls, Pogge, Justice, State.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente los pobres no han sido reconocidos como víctimas de algún acto de injusticia. No sólo no aparecen en la lista de personas que deben ser reparadas por el daño que históricamente se les ha causado, sino que se les ve como beneficiarios y dependientes directos de los grandes dueños del capital en el mundo. Es como si lo poco que tienen se lo debieran agradecer a los ricos, quienes les han dado la posibilidad de conseguirlo al trabajar para ellos. Esta situación de invisibilidad de los pobres como víctimas es mucho más evidente en el ámbito internacional, donde no cabe pensar algún tipo de responsabilidad que tienen unos habitantes del conocido como primer mundo con ciudadanos de otros países. Si al interior de los Estados no son visibles, mucho menos en un ámbito en el que no se sabe de los pobres sino por estadísticas.

NOTAS DE AUTOR

Pedro Pablo SERNA SERNA: Profesor Asociado del Departamento de Humanidades y filosofía de la universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Pregrado en Filosofía. Universidad Javeriana. Maestría en filosofía (Los controles ético – políticos a la guerra en la filosofía kantiana) Universidad del Valle. Director. Delfin Grueso. Doctorado en Filosofía (La justicia global en las concepciones de Rawls y Pogge) Universidad de Antioquia. Director de la tesis, Francisco Cortés Rodas. Énfasis Temáticos: Ética, Política, Epistemología de las Ciencias Sociales. Coordinador del grupo de investigación del departamento de humanidades y filosofía STUDIA. Coordinador Maestría en filosofía. Universidad del Norte. Algunas publicaciones: Bergson, la política de la apertura creativa. In. Bergson a 160 años. 2019. En impresión. Universidad del Norte, Barranquilla. Garantías económicas y sociales en Locke. Eidos, 22. 2015. Pp. 169 – 194.

El tema lo abordaremos en dos partes principales. En la primera hablamos de la pobreza como un fenómeno violento y evitable y en la segunda parte haremos hincapié en que éste es un asunto de justicia, no de caridad y debe ser abordado como tal. Todo esto para poder comprender la capacidad real que el Estado tiene a la hora de resolver este tipo de problemas.

DE LA POBREZA COMO INJUSTICIA

De la pobreza: Invisibilidad y violencia

La exclusión es injusta y, si genera miseria, es aún peor. La pobreza en sí misma no es un problema grave, pero hay tres características que la pueden convertir en una situación indigna para las personas y harían de la pobreza una violación clara a los derechos de cualquier ser humano: el que esta pobreza suponga un acortamiento de la vida, el que la pobreza suponga un sufrimiento y dolor por causa de la enfermedad y del hambre; y que impida llevar una vida digna y decente (Dower: 2004, p. 383). Dice el autor que normalmente estas características van unidas pero que efectivamente “*un gran sufrimiento y humillación pueden no acortar la vida, pero sí hacerla terrible*” (Dower: 2004, p. 383) es por ello que sostendremos, a partir una condición básica de bienestar, que la pobreza extrema lleva lamentablemente a una pérdida de valor personal; afecta la auto percepción de las personas, anulando, muchas veces, su capacidad política y social y por ello es un mal, tanto moral como político. Un mal que puede y debe ser acabado.

Ha habido tradicionalmente dos ideas principales sobre la pobreza. Una primera visión es la que asocia la pobreza con la escasez; es decir, se es pobre porque no hay suficiente crecimiento económico. Una visión distinta es aquella que considera que, aunque haya recursos suficientes, la pobreza se origina en un esquema estructural que genera problemas de subdesarrollo. Es decir, el problema real no es de escasez sino del limitado acceso que se tiene a los recursos debido a un modelo de desarrollo fundamentalmente excluyente (Cfr. Unceta: 2007).

Es posible que ciertos mitos con respecto a la pobreza y en relación con la primera visión, estén rondando aquellos círculos donde se toman las decisiones que enfrentan el problema. Algunos pueden considerar que enfrentar la desigualdad puede ser muy poco realista y políticamente incorrecto; otros muchos que el problema de la pobreza está relacionado directamente con la sobrepoblación y no con criterios políticos y económicos que han venido generando un proceso de exclusión por un lado y de concentración de la riqueza por el otro. Algunos economistas pueden considerar la desigualdad como necesaria. Los pobres, sometidos al trabajo y a reproducir el capital posibilitarían el aumento general de la riqueza y se verían incentivados a producir más porque recibirían más. Mientras se deje al mercado hacer lo suyo los pobres se verían favorecidos. Esa es la dinámica del mercado (Smith: 1776). En esta lógica se puede considerar que la redistribución del ingreso y el gasto social impedirían el ahorro y la inversión de largo plazo afectando negativamente el crecimiento económico. Se acude continuamente a los datos estadísticos del crecimiento económico. Esta es la manera más eficiente de ocultar la verdadera realidad de la pobreza en el mundo, sobre todo ahora, cuando el valor fundamental, en esta etapa del capitalismo es el capital financiero (Ferreira: 2019, p.73). La pobreza se presenta como una anomalía que no cuestiona el modelo. Dicen que sólo afecta a una sexta parte de la población mundial y se sigue sosteniendo en muchos sectores que sólo a través del crecimiento económico se puede acabar con la pobreza.

Uno de los argumentos con los que se afirma la conveniencia del proceso de globalización es que se cree que tiene las condiciones para disminuir la pobreza al interior de los Estados; y se llegaba a la conclusión de que si la globalización era económicamente beneficiosa y que lo que era “bueno para la economía” significaba lo mismo que “bueno en general” (Cfr. Singer: 2003, p. 68). Se hace alusión a los datos que evidencian el crecimiento económico de unos países, sobre todo en Asia. Ya cinco sextas partes de la población mundial

están por encima de los requerimientos calóricos mínimos, es decir, pueden conseguir su propio sustento. Pero Stiglitz (2006) nos aclara que, salvo en China, la pobreza se ha incrementado a lo largo de estos últimos 20 años en los países en desarrollo. Esta ilusión de la economía de mercado ha generado ya cientos de millones de personas que han muerto y otros muchos que morirán a causa de la pobreza extrema, mientras unos pocos viven en la opulencia. La contradicción clara es que con el crecimiento alcanzado por los países “en desarrollo”, ya no debería haber pobreza, por lo menos en estos niveles tan escandalosos. Se evidencia entonces que el problema no es de crecimiento económico, por lo menos no a estos niveles. Tendría que haber un crecimiento mucho mayor para que alcance para los pobres; pero la realidad es que el beneficio del crecimiento sigue enriqueciendo a pocos. El crecimiento económico por sí solo es insuficiente para reducir la pobreza y, peor aún, sostiene un esquema excluyente que genera mayores distancias y con ello menor capacidad de los pobres para intervenir y decidir en los asuntos públicos.

La economía de mercado ha terminado imponiendo prácticas al interior de los Estados que despojan y excluyen a millones de personas. Esta situación genera más muertes que cualquier guerra. Los datos que presenta el profesor Pogge (2007) son muy ilustrativos. Podemos entonces afirmar que esta situación de pobreza, además de constituir en sí misma un acto de violencia por las condiciones a las que están sometidas estos millones de personas, incapacita a las personas para poder acceder a las condiciones mínimas que le permitirían cierto movimiento en la escala social: el estudio, la tecnología, una buena alimentación. Estos serían recursos escasos y por lo tanto excluyentes en estas sociedades. Tan dramática y tan violenta es esta situación que a un niño al nacer se le puede medir el promedio de edad que tendrá al morir. El que nace en Suecia tiene una expectativa de vida de 79.9 años y el que nace en Sierra Leona 35.5. Este y otros datos que presenta Martha Nussbaum (2007) y Kreide (2007) evidencian desigualdades que son moralmente alarmantes.

Pogge y Reddy (2002) hacen un cuestionamiento claro a las líneas de pobreza establecidas por el Banco mundial ya que no se fundamenta en la canasta de necesidades básicas y usan inadecuadamente los indicadores de paridad de compra (PPP). Dicen que el Banco Mundial incluye en su medición todos los bienes de consumo, sin diferenciar aquellos que son consumidos por quienes son más pobres, los cuales varían considerablemente entre los distintos países, por lo tanto, consideran que las comparaciones internacionales se deben hacer exclusivamente con base en los bienes y servicios que los pobres consumen realmente. De lo contrario las tazas sobre la pobreza serían equívocas, al dejar por fuera otra serie de indicadores importantes a la hora de medir la pobreza. Efectivamente, en las mediciones que se hacen al interior de los países, es posible encontrar algunos con un PIB que no sea tan bajo. Puede ser un PIB que les permitiría a los ciudadanos, aún de países pobres, vivir dignamente si hubiera una redistribución adecuada de la riqueza. El problema es que los recursos que tienen las grandes empresas y algunas familias, incluidas en la medición nacional, no necesariamente se quedan en los países pobres; y estas mediciones no evidencian el destino real de esos recursos que aumentan el PIB. Lo que quiero evidenciar sobre la medición de la pobreza es que, además de las escandalosas cifras, hay otras maneras de medir la pobreza que demostrarían que el problema es aún más grave.

El Estado de bienestar intentó mostrar en los países subdesarrollados que dentro del capitalismo era posible que los trabajadores y los pobres tuvieran alguna seguridad social y alimentaria que les permitiera unas mínimas condiciones de vida digna. La crítica al Estado de bienestar se da por parte de los liberales radicales (libertarianos) quienes argumentan que tal distribución atenta contra los principios más elementales de la libertad y competencia por la propiedad. Este tipo de críticas olvidan que siempre que hay bienes comunes, hay distribución en un Estado; es decir, hay lugar para la justicia distributiva. Estar ajenos a esta realidad es desconocer que hay unos beneficiados con determinadas leyes del Estado; que posiblemente se está excluyendo a otros de estos bienes; y, que se hace necesario establecer las normas que regulen la distribución y el sostenimiento de los bienes comunes.

El Estado moderno tal como lo conocemos y su modelo económico liberal se ha mostrado como la gran solución a los problemas sociales, económicos y políticos de la humanidad. Hoy en día es posible, a partir de los

resultados, contradecir estas promesas. La pobreza extrema a la que están sometidos millones de personas en el mundo evidencia el rostro demacrado de un modelo de Estado que no ha podido democratizar realmente los bienes y el poder que merecen todos sus miembros.

DE LAS CAUSAS DE LA POBREZA

La realidad de la pobreza en el mundo y sus efectos tanto individuales como colectivos que referencia Pogge continuamente es el telón de fondo de todo el debate teórico que propone este autor. Podríamos abordar varios enfoques para explicar el fenómeno de la pobreza: el modelo de explicación interno o nacionalista tiene su origen en el clasicismo económico liberal; es decir: el origen del problema de la pobreza está en la dinámica de la economía por los procesos de oferta y demanda; la cualificación de la mano de obra; los pocos recursos o la mala administración de los recursos existentes, etc., nunca en el orden internacional ya que éste es justo y funciona de acuerdo con la legislación internacional y de acuerdo con las reglas propias del mercado. Rawls, aunque se distancia en muchas cosas de este tipo de raciocinio liberal mercantilista, considera que las causas fundamentales de la pobreza deben ser abordadas al interior del Estado, ya que esta pobreza tiene origen en la cultura política, religiosa y moral que sustenta la estructura de sus instituciones sociales y políticas (Cfr. Rawls: 2001, p. 127 [1999, p 108])

A diferencia de Rawls, Pogge considera que hay un contexto internacional que favorece los intereses de unos pocos que gozan de mejores condiciones a la hora de negociar. Son muy variadas las fuentes bibliográficas en las que Pogge hace una descripción del contexto internacional evidenciando este desequilibrio. Los ejemplos son claros como son claras las referencias a la institucionalidad internacional a la que recurre tanto para explicar los vacíos como para proponer los distintos problemas que esta misma genera. Este es el modo como Pogge aborda el tema de la pobreza. El considera que hay una manera explicativa de entender este fenómeno en el sentido de una serie de causalidades que la producen y un beneficio que generan tanto para empresas como para naciones. Hay una serie de instituciones de carácter internacional que crearon, sostienen y se benefician de este estado de cosas que perjudica a millones de personas en el mundo y que hace posible que mueran miles de niños al año. Esta estructura internacional funciona en conexión con las élites políticas y económicas locales que saquean los bienes de los países, permitiendo su acceso y mantenimiento del poder y logrando mayores beneficios económicos con las negociaciones realizadas con empresas internacionales. Por ello Pogge considera que las causas locales, a pesar de tener mucha importancia, no explican completamente el fenómeno del empobrecimiento de muchos países ricos en recursos naturales. El “orden” internacional aporta e impacta la realidad de estos países haciéndole daño a los pobres (cfr. Pogge: 2008, pp. 18-26; 2005, pp. 30 -36).

No es difícil probar el modo como distintas dictaduras militares tanto en América latina como en Asia y África han contado con el apoyo de entidades internacionales y países que se han beneficiado política y económicamente de esta situación.

Las condiciones que generan la pobreza han venido cambiando. El hecho de que una multinacional haga un recorte laboral importante en una de sus filiales, puede elevar más fácilmente el valor de sus acciones en distintas bolsas de valores del mundo. Las rápidas ganancias se convierten en el indicador adecuado del éxito económico, independientemente de los efectos nocivos que pueda traer para una comunidad específica (Cfr. Bauman: 2000, pp. 99-103).

Es claro, que independientemente de cualquier consideración política, se puede percibir este nivel de pobreza como un problema moral; un problema extendido por todo el planeta y que ha permanecido entre los seres humanos a lo largo de la historia, excluyendo a las grandes mayorías del bienestar que producen los Estados y de los recursos propios del planeta. Pogge, después de que Rawls ha considerado el tema de la justicia al interior de los Estados como un asunto de justicia, le ha dado un tratamiento de problema moral, central en la reflexión filosófica contemporánea. Se hace entonces dos preguntas fundamentales al comienzo de su obra

principal en torno a este tema: “¿Cómo es posible que persista la extrema pobreza de la mitad de la humanidad a pesar del enorme progreso económico y tecnológico y a pesar de las normas y de los valores morales ilustrados de nuestra civilización occidental enormemente predominante?” (Pogge: 2005, p. 15; [2008, p. 3]).

Pogge considera que la pobreza, no aparece públicamente como un asunto de preocupación moral debido a que quienes conocen bien el tema de la pobreza y sus consecuencias devastadoras no lo consideran como un asunto que deba ser puesto a la luz pública como un problema moral apremiante y por ello tenemos un conocimiento muy superficial de ello. (Cfr. Pogge: 2005, p. 15; [2008, p. 3])

Considera Pogge que existen cuatro razones básicas por las cuales la pobreza mundial no ha sido abordada con profundidad por parte de estamentos importantes de la comunidad internacional, incluyendo a los académicos: La primera es que ha primado en occidente la tesis, según la cual el problema de la pobreza es fundamentalmente un problema de superpoblación y por ello, prevenir las muertes causadas por la pobreza, generaría, a futuro mayores problemas sociales y aún mayor número de muertes por la misma causa. Lo que Pogge evidencia con sus argumentos es que el problema real es la mala distribución de la riqueza y de los alimentos específicamente y que la superpoblación se resolvería con mejores oportunidades educativas, sociales y económicas para las mujeres. El dato evidencia que donde disminuye la pobreza, la tasa de nacimientos por mujer también disminuye. (Pogge: 2005, p. 20; [2008, p. 7]).

La segunda razón que se presenta es que el mundo no tiene la capacidad para resolver un problema tan grande como el de la pobreza o por lo menos con un costo que las sociedades ricas puedan asumir. Este es un tema importante a la hora de definir los presupuestos de los gobiernos para combatir la pobreza al interior de sus naciones. Si no se alcanza a resolver con los recursos del propio país, el mundo, aunque cuente con suficientes recursos para hacerlo, no lo hará de manera tan fácil. Pogge va a mostrar que el sacrificio que se requiere es mínimo. El problema real es de voluntad política y de convicción de que tenemos la obligación moral y política de resolverlo. Es por ello que, aunque sea importante hacer la diferencia salvando a 10 niños como dice Pogge, (Pogge, 2005, p. 21; 2008, p. 10) no es suficiente con eso.

El tercer argumento elemental que se esgrime es que no se erradica la pobreza inyectando dinero al problema y que así lo ha demostrado la inversión que ha hecho la AOD (Agencia Oficial para el Desarrollo). Lo que ve Pogge es que la inversión no se ha hecho directamente en el desarrollo y ha estado ligada a un proyecto político específico y por ello este tipo de inversión disminuye drásticamente cuando acaba la guerra fría. Cuando la AOD ha invertido bien, los buenos resultados son evidentes (Cfr. Pogge: 2005, p. 22; [2008, p. 10]).

El cuarto argumento se plantea que no se requiere un esfuerzo mayor ya que, de acuerdo con algunas entidades internacionales, la pobreza viene disminuyendo. Se evidencia un inusitado optimismo a nivel internacional con el supuesto avance en la disminución de la pobreza. Esto obedece más a un ocultamiento de los efectos de la pobreza en el mundo y a los modos de medición que aplica el Banco Mundial, tendientes más a ocultar la realidad que a resolver el problema.

Coherente con su propuesta, Pogge le da mayor importancia al deber moral que tienen las instituciones globales con la situación de pobreza en el mundo. En esta propuesta reside la distancia mayor con respecto a la posición del nacionalismo rawlsiano. Las instituciones globales y los ricos globales tienen una responsabilidad directa en esta situación y por ello tienen el deber de participar activamente en su solución.

UN PROBLEMA DE JUSTICIA

Hay cuatro argumentos centrales en los que quiero insistir para fundamentar el problema de la pobreza como un problema de justicia y que tanto el Estado como sus ciudadanos deben enfrentar. Por un lado, tenemos el argumento moral al que hace referencia Peter Singer. Si otra persona está en peligro de muerte y la posibilidad de salvarla está en mis manos, tengo el deber moral de hacerlo y debería ser judicializado si no lo hago. Este es el sentido de corresponsabilidad que tiene toda la comunidad humana con la vida del otro. Es un asunto

de deber y por ello genera obligatoriedad. Claro, habría que crear las condiciones para que jurídicamente también tuviera el carácter impositivo.

Un segundo argumento es el que la pobreza no es fruto de la voluntad de los dioses o de la suerte. Ha sido originada en un proceso histórico de despojo y exclusión, impidiendo que las personas actualmente sean lo suficientemente productivas y participativas para asumir el protagonismo político que la democracia exigiría. Estamos hablando de las condiciones generadas por un lado por aquellos procesos de colonización y guerra propiciada por países poderosos que han usurpado las riquezas y que han despojado a muchas naciones de las condiciones mínimas para ser viables económica y políticamente y que han disminuido las capacidades de sus ciudadanos, quienes tienen que hacer un esfuerzo mayor para poder aportar a sus países y generar las riquezas y el conocimiento que el desarrollo de un país requiere. Y por otro lado, generadas por procesos de negociación en condiciones de desventaja para los países más pobres que se tienen que someter a los requerimientos de quien puede, en cualquier momento, dejar de comerciar con ellos (Cfr. Pogge: 2008; 2005). En este segundo argumento considero que el acto de justicia sería el de reparación, es decir, se aplicaría en términos de justicia conmutativa. No es por lo que el otro merezca; es porque se ha causado un daño histórico que necesita ser resuelto.

Un tercer argumento por el que podríamos decir que es obligatorio atender el problema de la pobreza es que se requieren unas condiciones mínimas en términos económicos que sustenten la autonomía política del sujeto, característica central del modelo político democrático. No puede haber democracia mientras las condiciones económicas sean una posibilidad de manipulación electoral de los ciudadanos más pobres. Ya desde Aristóteles se viene insistiendo en el tema de la igualdad como condición básica de toda democracia.

Un último argumento que es importante considerar es el esgrimido por Beitz y Pogge en sus distintas obras, y por algunos otros. Ellos plantean una concepción global de la justicia distributiva. Proponen un esquema de distribución global de los recursos naturales y por ello quienes más recursos consumen deben compensar a aquellos que menos lo hacen. Esta compensación permitiría mejorar las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos de países pobres que consumen menos. Todo esto fundamentado en una especie de derecho universal a una porción del planeta.

En el siguiente apartado haremos referencia a la capacidad del Estado para resolver este problema de distribución al interior de él y otra serie de asuntos de vital importancia para la vida de los ciudadanos y para la convivencia internacional.

DE LOS LÍMITES DEL ESTADO

El Estado tal como lo hemos concebido tradicionalmente en occidente ha venido sufriendo una serie de cambios importantes, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, debido a las mismas transformaciones que se han venido dando en la economía. Muchos hablan de la desaparición del Estado o de la pérdida de control al interior de sus territorios por parte de las instituciones y personas encargadas de gobernar. ¿Hay una pérdida real de soberanía?

Los cambios que ha sufrido el esquema propio del tratado de Westfalia han sido grandes, sobre todo en estos últimos años cuando el mundo viene en un proceso globalizador acelerado que permea las fronteras nacionales y afecta no sólo la economía al interior de los Estados sino también la cultura y la política, ampliando la cobertura de nuestras ideas y su posibilidad de difusión. Con esto se ha perdido el papel que cumple la territorialidad en el sostenimiento del poder y la soberanía.

Uno de los más importantes teóricos de las relaciones internacionales, Hans Morgenthau (1986) considera que sólo hasta épocas muy recientes comenzó a darse un acercamiento teórico a este tema, aunque haya habido un amplio número de pensadores que abordaron el tema desde distintos ámbitos. Una de las razones más importantes es que considera que hasta los finales de las guerras napoleónicas se consideraba que las relaciones entre los Estados estaban por fuera del control humano y de cualquier sometimiento a alguna regulación.

Solo se imponía la ley del más fuerte. La humanidad no contaba con herramientas de ningún orden para transformar esta realidad.

Las teorías sobre las relaciones internacionales aparecen cuando los seres humanos asumen que tales relaciones entre los Estados no son algo dado por la naturaleza, sino que son fruto de la decisión humana y que por ello pueden ser transformadas.

A partir de la caída del muro de Berlín algunos llegaron a pensar, ratificando la visión weberiana (Weber: 2011), que el capitalismo era el sistema adecuado para orientar el destino económico y político de la humanidad. Los nuevos desarrollos de la economía han venido mostrando la influencia de la economía de mercado en la definición del mundo actual y por ello se han venido dando una serie de transformaciones al interior de los Estados. Pero podríamos preguntarnos: ¿Cuánta capacidad tiene el Estado de actuar de manera autónoma a pesar de la influencia de todo el capital privado nacional e internacional? ¿Es posible que los Estados nacionales fortalezcan las redes regionales y con ello su gobernabilidad? ¿Hay condiciones nacionales y/o internacionales que les permita a los ciudadanos organizados acceder a ciertos espacios de poder e influencia?

Esta nueva realidad internacionalizada muestra los distintos procesos en los que las economías mundiales se entrelazan, generando interdependencias y con ello flujos constantes de bienes y servicios. Esto ha implicado que el Estado, tal y como lo conocemos, haya venido perdiendo el control total de su economía y con ello se haya trastocado el papel que venía desempeñando en el desarrollo de las economías nacionales. Esta es una fisura importante en el poder soberano existente al interior de los territorios nacionales. Ya Keynes veía que la combinación del libre comercio con la libre circulación de capitales nacionales reduciría la capacidad de los Estados para decidir su propio destino. De todos modos, el Estado supondría el postulado principal del actual concepto actual de orden (Held: 1997, p.117)

David Held y Charles Beitz (1979) coinciden en reconocer que los Estados nacionales, a pesar de los avances en el derecho internacional, en sus relaciones comerciales y políticas, buscan su propio interés, sin tener en cuenta las consecuencias para los otros países. Ello ha hecho que los términos en los que se está desarrollando este proceso de internacionalización de la economía no funcionen democráticamente y que las ventajas de los acuerdos comerciales vayan más en función de satisfacer los intereses de las grandes empresas y las grandes potencias y estén generando grandes cargas para los futuros ciudadanos de los países empobrecidos (Dimitriu: 2019, p. 49). Es así que las relaciones internacionales actuales y el sistema interestatal que prima hoy guardan poca relación con los principios democráticos de cualquier organización democrática y social (Cfr. Held: 1997, p. 100). La explicación a este fenómeno la encontramos en Beitz (1979) quien considera que, en principio, los Estados no están sujetos a ningún tipo de imperativos morales internacionales que estén por encima de los intereses nacionales. Los Estados defienden el interés nacional, ya que cada Estado es un orden político separado y no existe ninguna autoridad común sobre ellos (Beitz: 1979, p. 25). Pero es importante saber que los temas que tienen que ver con la defensa, las comunicaciones, la economía, etc., están potencializados en procesos de interacción internacional y por ello se hace necesario recurrir a las distintas maneras de cooperación global que posibilitan un control legal y político de estos procesos globalistas; porque la creencia en que el mercado y de manera especial el mercado global, se puede autorregular, no deja de ser ingenua. Ya se han venido mostrando las tendencias monopolísticas en la industria y el comercio. Esta ha sido una constante preocupación de Beitz y por eso toda la tercera parte de su libro *Political theory and international relations* la dedica a abordar el tema de la justicia distributiva internacional. En esa sección propone que la ayuda que unos países prestan a otros no puede considerarse como un asunto de sensibilidad, solidaridad o simplemente promoción del desarrollo y la democracia. Este es un tema necesariamente de justicia y así debe ser tratado el problema de la pobreza y la exclusión en el mundo.

Fernando Vallespin (2000) en su libro *El futuro de la política*, hace un acercamiento al tema del futuro del Estado, mostrando el desarrollo que ha tenido en estos últimos siglos, a partir del tratado de Westfalia. Muestra en su texto cómo la imagen del Estado evolucionó, generando cierta identidad al interior de él y

reconocimiento hacia afuera y dándole preponderancia a la diferenciación entre Estado y sociedad, cobrando esta última un protagonismo, mayor, y que él ve como origen de algunos de los problemas del Estado y del mundo de hoy, ya que ha venido perdiendo capacidad para estructurar a su sociedad. Se hace necesario, interpretar esta situación a la luz de los procesos de “des-estatalización” o “des-nacionalización”, para poder entender estos procesos de “retraimiento o reorganización del poder tradicional del Estado” (p. 110). Son los nuevos modos de Estado que se van evidenciando y que es necesario comprender para evitar problemas mayores en las sociedades de hoy. Considera, además, que hay tres problemas principales que cuestionan la capacidad del estado. Por un lado, está el tema de la “delincuencia organizada a través de mafias de todo tipo...” la indefensión del Estado territorial tradicional frente a estas redes de la delincuencia global salta a la vista” (Vallespin: 2000, p. 107). El otro problema que él percibe es el de la identidad al interior del Estado territorial. La vinculación de los ciudadanos con su cultura, territorio y nación. La identidad cívico-democrática permitió reforzar este sentimiento de adscripción o destino compartido y en los últimos tiempos se ha venido desvaneciendo en un proceso de pluralismo y mestizaje (Vallespin: 2000, p. 111); y el tercer problema, relacionado de manera directa con nuestra reflexión es que “el papel del Estado como garante de un bienestar general y de la justicia distributiva puede que sea, sin embargo, el que se ha visto más afectado por la mundialización. Esto debido, principalmente a que el sistema económico se ha expandido a niveles tan altos que ha quedado por fuera de cualquier posibilidad de regulación por parte del Estado (Cfr. p.113).

El tema de medio ambiente se ha convertido en un problema que ha venido creciendo a pasos agigantados y genera cada vez mayores preocupaciones por parte de los gobiernos de todas las naciones. El crecimiento acelerado y exponencial del consumo de energía y de los recursos naturales sumado al mal manejo de los desechos está llevando a la destrucción del planeta, sin posibilidades de control de los efectos por parte de algún Estado. Parece que la mentalidad que hay sobre el problema es que la solución le corresponde a otros o a las nuevas generaciones. Pero este problema evidencia de manera clara la incapacidad que tiene un tipo de Estado como el de hoy para resolver algunos problemas globales. Las naciones se han tomado mucho tiempo para asumir la solución adecuada pero cada vez más se extiende la conciencia de la necesidad de actuar globalmente sobre el impacto que las actividades humanas, y muy específicamente de los países desarrollados, tienen sobre aquellos elementos de la naturaleza que son comunes a toda la humanidad (Cfr. Singer: 2003).

Tenemos claro hasta ahora que no es posible enfrentar estos retos desde el modelo de Estado y de orden establecido en Westfalia. Es el momento del egoísmo inteligente en el que hay que ceder para ganar, aunque para ello tengamos que replantear el modelo de Estado nacional tal y como lo conocemos. Los problemas cuya solución no depende sólo de nosotros, nos hace más vulnerables y replantean las actuales concepciones de Estado y soberanía. Como afirma Singer (2003) “hemos visto cómo la conciencia creciente de nuestra dependencia de la vulnerable y compartida atmósfera de la Tierra, así como la tendencia hacia una economía mundial más integrada, han puesto bajo presión las ideas tradicionales de soberanía estatal” (p. 121).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los modelos de justicia que proponen algunos autores están muy ligados a un concepto de Estado y por eso se ha hecho necesario mostrar el modo como el modelo liberal de Estado ha permitido procesos amplios de acumulación de bienes por parte de unos pocos, propiciando unos niveles de pobreza extremos que evidencian tanto la inhumanidad del sistema como la incapacidad del Estado para controlar la avaricia de los pocos que influyen de manera importante en la toma de decisiones al interior de los países. Esta situación de injusticia y pobreza tiene también un origen internacional de no fácil solución por parte de los Estados. Hemos retomado entonces el modelo existente de relaciones internacionales y revisado las difíciles condiciones para establecer un modelo que permita mejores niveles de distribución de los bienes de manera justa y que permita que, quienes han sufrido las consecuencias del desarrollo, disfruten también de sus beneficios.

La medición de la pobreza es inexacta y deja por fuera realidades importantes para tener en cuenta a la hora de buscar soluciones al problema. Definíamos que con la pobreza de muchos se han beneficiado unos pocos y que por lo tanto es necesario asumir esto como una violación a uno de los fundamentos del pensamiento liberal: el deber negativo de no dañar a otro.

BIBLIOGRAFIA

- BAUMAN, Z. (2000) Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Gedisa, Barcelona.
- BEITZ, Ch. (1979). Political theory and international relations. Princeton press, Princeton
- DIMITRIU, C. (2019). New directions in global justice: an agent-principal approach. Eidos, 30, pág. 48-71. DOI: <http://dx.doi.org/10.14482/eidos.30.320>
- DOWER, N. (2004). La pobreza en el mundo. In Singer, P. Compendio de ética. Vigil, J. Y Vigil, M. (Trad.). Alianza. Madrid. Pp. 377-390
- FERREYRA, J. (2019). Idea y lucha en la fase monetaria del capitalismo según Deleuze y Guattari. Eidos, 30, págs. 72-103. DOI: <http://dx.doi.org/10.14482/eidos.30.1941>
- HELD, D. (1997) La democracia y el orden global: del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Mazzuca, S. (trad.). Paidós, Barcelona.
- KREIDE, R. (2007) Justicia global, pobreza y responsabilidad: ¿tienen obligaciones las empresas trasnacionales? En Cortes y Giusti. Justicia global, derechos humanos y responsabilidad. Siglo del Hombre ed., Bogotá. pp. 101-133.
- MORGENTHAU, J. (1986) Política entre las naciones. G.E.L Buenos Aires.
- NUSSBAUM, M. (2007). Las fronteras de la justicia. Paidós, Barcelona.
- POGGE, T. (2007). Reconocidos y violados por la ley internacional los derechos humanos de los pobres globales. En Cortes, F y Giusti, M. Justicia global, derechos humanos y responsabilidad. Siglo del hombre Bogotá. pp 27-75
- POGGE, T. (2008) World poverty and human rights. Cambridge. Polity press.
- POGGE, T. y Reddy, S. (2002). How not to count the poor. Mimeo. Disponible en: www.socialanalysis.org.
- POGGE, T. (2005) La pobreza en el mundo y los derechos humanos. Ernest Weickert (trad.) Paidós. Barcelona.
- RAWLS, J. (1999) The Law of People with "The Idea of Public Reason Revisited". Harvard University Press, Cambridge
- RAWLS, J. (2001), El derecho de gentes y "una revisión de la idea de razón pública". Valencia, H (Trad). Paidos, Barcelona,
- SINGER, P. (2003) Un solo mundo. Herreros, F. (Trad). Paidos, Barcelona
- SMITH, C. (2011) La riqueza de las naciones. Alianza, Madrid.
- STIGLITZ, J. (2006). Cómo hacer que funcione la globalización. Taurus, Madrid,
- UNCETA, K. (2007). Globalización y pobreza: viejos y nuevos debates. En J. Martínez & R. Sánchez, El futuro imposible del capitalismo. Ensayos en memoria de José María Vidal Villa. Ed. Icaria-Antrazyut, Barcelona:
- VALLESPIN, F. (2000) El futuro de la política. Madrid. Ed. Taurus.
- WEBER, M (2011) La ética protestante y el espíritu del capitalismo, introd. y ed. crítica de Francisco Gil Villegas. Legaz, L y Villegas, F. (trad.). México . FCE.